

Mujeres rurales y autonomía económica

Obstáculos de las mujeres paraguayas ocupadas en la agricultura familiar para aumentar su autonomía económica y reducir las brechas de género

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA



Mujeres rurales y autonomía económica: Obstáculos de las mujeres paraguayas ocupadas en la agricultura familiar para aumentar su autonomía económica y reducir las brechas de género.

Equipo de investigación

Carmen Echaury Domínguez
Clara de Iturbe
Ofelia Martínez
Dania Pilz
Verónica Serafini

Asistente

Raquel Gaona

© Decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana
Diciembre, 2018



París 1031 c/ Colón
Asunción, Paraguay
(595-21) 425-850
www.decidamos.org.py

 Decidamos Paraguay

 @decidamospy

 @decidamospy

Mujeres rurales y autonomía económica

Obstáculos de las mujeres paraguayas ocupadas en la agricultura familiar para aumentar su autonomía económica y reducir las brechas de género

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA



Índice

Prólogo	3
Introducción	7
1. Marco normativo, programático e institucional	10
2. Breve contexto: Caaguazú	17
3. Situación económica de la mujer campesina en Paraguay: condiciones y obstáculos para la emancipación	19
Obstáculo 1: Inactividad económica.....	22
Obstáculo 2: Precariedad laboral.....	27
Obstáculo 3: Ingresos familiares bajos, problemas con la producción y la comercialización	32
Obstáculo 4: Distribución de las tareas domésticas y de cuidado, carga total de trabajo	34
Obstáculo 5: Desprotección social	37
Obstáculo 6: El machismo	44
Obstáculo 7: Violencia	45
Conclusiones	49
Algunas acciones sugeridas.....	51
Bibliografía	52

Prólogo

*Mujeres rurales y autonomía económica:
Obstáculos de las mujeres paraguayas
ocupadas en la agricultura familiar para aumentar
su autonomía económica y reducir las brechas de género*

Decidamos presenta este estudio sobre la situación de las mujeres paraguayas ocupadas en la agricultura familiar campesina. El mismo identifica los principales nudos de tensión que se interponen al empoderamiento de las mujeres, al desarrollo de su autonomía económica y, en última instancia, al ejercicio de una ciudadanía plena, libre de las trabas impuestas por la discriminación y la subordinación implicadas en las relaciones de género.

El trabajo tiene por objetivo analizar y describir la situación de las mujeres ocupadas en la agricultura familiar campesina en relación con su autonomía económica, explorando factores que pueden aportar claves interpretativas para comprender la especificidad de la problemática, desde el género, pero más allá del mismo, contextualizando en las realidades concretas de las mujeres.

Este estudio cobra importancia ante la persistencia de las brechas de género, particularmente las que afectan las condiciones de vida de las mujeres rurales, condiciones que en treinta años de democracia no se han podido transformar sustancialmente. En efecto, la instauración del régimen democrático en 1989 trajo consigo un proceso de reconocimiento de derechos de la mitad de la población, como no se ha registrado antes en la historia del país. Junto con el avance normativo, el desarrollo institucional y el de políticas públicas no fueron suficientes para que los derechos de las mujeres se hicieran plenamente efectivos. La democracia aún no ha podido llevar a cabo los cambios profundos necesarios para reducir las desigualdades sociales, económicas, culturales, así como las ancladas en las relaciones de

género, que caracterizan al país como uno de los más desiguales de la región (con un coeficiente de Gini de 0,50, el tercero más desigual de Sudamérica¹). Por otra parte, la relevancia de este estudio también debe ubicarse en el marco de las transformaciones que ha experimentado la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en los últimos veinte años, “con la incursión acelerada del modelo de producción del agronegocio, después de un largo predominio de la AFC como principal actor productivo.” (Riquelme, 2017, p. 11²)

El estudio identifica un conjunto de obstáculos que condicionan la posición de las mujeres en el contexto de la agricultura familiar campesina. El análisis, sustentado por elementos conceptuales y datos empíricos, pone en evidencia las limitaciones que enfrentan las mujeres para acceder a recursos monetarios propios, como también las disparidades entre mujeres y hombres respecto a la autonomía económica. La percepción de las propias mujeres campesinas, generadas a través de entrevistas individuales semiestructuradas y de un grupo focal, es otra fuente en la que se basa esta investigación, aportando elementos sustantivos para profundizar la comprensión de la problemática.

Por una parte, se proponen elementos conceptuales como la noción de interseccionalidad, que permite superar el análisis unidimensional enfocando en el cruce de factores que convergen, se superponen e instituyen una posición compleja en la vida de las mujeres campesinas. El análisis de los obstáculos para aumentar la autonomía económica de las mujeres en la agricultura familiar campesina, requiere que la mirada de género esté contextualizada en las características específicas de la economía, la cultura, la lengua y otros aspectos de la realidad campesina. La autonomía económica, entendida como capacidad para generar ingresos monetarios propios y tener acceso a otros recursos y activos, tendría una lectura distorsionada si no se la pone en relación con la división sexual del trabajo. A la vez, sin

1 CEPAL. (2018). *Panorama Social de América Latina*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf

2 Riquelme, Quintín. (2016). *Agricultura familiar campesina en el Paraguay. Notas preliminares para su caracterización y propuestas de desarrollo rural*. Asunción: Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, (CADEP). Recuperado de: <https://mega.nz/#!oTAWHaoA!XDSbo-jIWf5ZaKQnD0DGVJ4G-am2uk5OQBnzDhHZODE>

la noción de empoderamiento como proceso de toma de conciencia de las mujeres sería difícil pensar en la transformación de las relaciones de poder implicadas en la subordinación de las mujeres.

Por otra parte, este marco analítico encuentra sustento en datos empíricos disponibles de la Encuesta Permanente de Hogares 2017 (EPH) y de la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) 2016, que aportaron una perspectiva actualizada y de alcance nacional sobre el nivel y las características de la actividad económica de mujeres y hombres. Las estadísticas muestran el tipo de actividades en que están ocupados unos y otras, así como la concentración de mujeres en ocupaciones de mayor precariedad. Este tipo de inserción laboral, junto con los bajos ingresos están en la base de las dificultades para acceder a los créditos, situación que a la vez se vincula con las limitaciones por las que atraviesa la agricultura familiar campesina para optimizar su producción, mejorar su valor y acceder a los mercados, generando un círculo vicioso difícil de romper.

La investigación evidencia la proporción de trabajo remunerado y no remunerado realizado por mujeres y hombres, así como la relación de este hecho con la cantidad de trabajo doméstico y de cuidados realizados en el hogar por unas y otros. A través del análisis estadístico es posible observar los vínculos entre la “inactividad femenina”, los roles de género y la división sexual del trabajo, como condicionantes de la precariedad que caracteriza la participación laboral femenina, situación que limita la capacidad de autonomía económica de las mujeres en el contexto de la agricultura familiar campesina.

El análisis se profundiza con las percepciones que las mujeres tienen sobre su propia realidad. Los testimonios de mujeres integrantes de organizaciones del departamento de Caaguazú, relevados en las entrevistas, aportan la visión de las protagonistas sobre aspectos que vulneran sus capacidades y traban su autonomía. Así, desde estas voces se evidencian, por ejemplo, cómo las limitaciones de los sistemas de protección social en el país impactan negativamente en las mujeres, quienes desde su trabajo reproductivo y de cuidado tratan de paliar la precariedad de la respuesta pública en temas de salud y cuidados, entre otros. Asimismo, el machismo y la violencia ejer-

cida contra mujeres, niñas y niños son factores estructurales imbricados en la constitución de la subordinación de las mujeres en las relaciones de género.

Finalmente, la pregunta sobre la efectividad de las políticas públicas y su capacidad para transformar las condiciones que generan las desigualdades de género, también está implicada en el análisis de los obstáculos a la autonomía económica de las mujeres ocupadas en la agricultura familiar campesina. Esta trae consigo numerosos desafíos y se vuelve particularmente pertinente de cara al logro de “la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”, uno de los objetivos de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Introducción

Alrededor del mundo, las mujeres campesinas producen alimentos, sustentan la reproducción de la vida y la fuerza de trabajo y son las principales cuidadoras de otras personas. Sin embargo, enfrentan dificultades en cuanto a la tenencia y a la propiedad de la tierra, a los activos, el acceso al crédito, la administración de los ingresos familiares y la obtención de ingresos propios. Asimismo, las largas jornadas de trabajo no remunerado que devienen de los roles de género y la división sexual del trabajo, entre otros factores, relegan a las mujeres al ámbito privado y orientan a los hombres al ámbito público.

La globalización, junto con los tratados de libre comercio (TLC), también ha contribuido a la precarización de las condiciones de vida de las mujeres en el mundo. Las cadenas globales de suministro emplean mujeres con salarios bajos y en condiciones precarias. Por ejemplo, en las industrias textiles alrededor del mundo, las mujeres trabajan entre 12 y 15 horas diarias por salarios ínfimos (Robledo, 2013).

En Paraguay, las mujeres campesinas se encuentran ante varios obstáculos como ingresos bajos y/o dificultades para contar con ingresos propios, una mayor carga de trabajo, desarraigo, así como mayores brechas en el acceso a sus derechos. En el campo, la tierra está concentrada en pocas manos y las familias que se dedican a la agricultura familiar campesina (AFC) enfrentan constantemente la amenaza de expulsión³, al mismo tiempo, los servicios públicos se concentran en las áreas urbanas, donde la calidad y el acceso a estos son mayores.

La AFC, intensiva en mano de obra y vital para la seguridad y soberanía alimentaria, no cuenta con políticas integrales de Estado con una mirada específica de género que posibilite protegerla y fomentarla de manera efectiva, como sí ocurre con los cultivos extensivos de cereales y oleaginosas o con la ganadería a gran escala.

Actualmente, la mayoría de la población paraguaya habita en zonas urbanas, no obstante, la población rural sigue siendo una de las más significativas en Latinoamérica⁴ y la agricultura, una ocupación relativamente importante entre los habitantes. En Paraguay, el 38,4% de la población reside en áreas rurales (unas 2.640.000 personas) y unas 740.000 personas se dedican a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, ya sea como ocupación principal o secundaria (EPH, 2017).

Las áreas rurales tienen una leve menor feminización que las áreas urbanas. En las ciudades las mujeres conforman el 50,2% de la población, en el campo, son el 48,5%. Esta brecha demográfica probablemente esté relacionada a la migración rural hacia las ciudades y el exterior, que ha tenido como protagonistas a las mujeres⁵ debido a la falta de oportunidades en el campo. Las mujeres rurales que migran internamente posiblemente

3 En Paraguay la tenencia de la tierra es extremadamente desigual, el 90% de la misma está en manos del 4% de la población (Gueña y Rojas, 2016). Esto acarrea conflictos que conllevan la criminalización de la lucha por el derecho a la tierra, el desarraigo y la precarización de la calidad de vida en los asentamientos.

4 Se estima que en el año 2015 el 14,9% de la población de América Latina vivía en áreas rurales (CEPAL, 2014).

5 En cuanto a la emigración, un estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2013) encontraba que: “Del volumen de población que perdió Paraguay en los últimos 5 años a causa de la emigración, la mayoría eran mujeres (55,2%), que tenían menos de 25 años antes de migrar (62,4%) y sus familias se encuentran en el área rural (57%)”. (p.7)

busquen conseguir empleos en las ciudades, en los sectores secundario y terciario de la economía, que se encuentran en mayor medida en las áreas urbanas.

En este estudio se describen y analizan varios de los obstáculos que enfrentan las mujeres paraguayas ocupadas en la agricultura familiar, los cuales actúan en forma articulada y se refuerzan mutuamente limitando sus posibilidades de autonomía económica. En el primer apartado se describe el marco normativo de las políticas o programas públicos en relación a las mujeres campesinas. En el segundo apartado, se presenta un breve contexto del departamento de Caaguazú, donde se encuentran las organizaciones de las que forman parte las mujeres entrevistadas y las que participaron de un grupo focal (GF). En tercer lugar, se contextualiza la situación de las mujeres rurales a partir de datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2017, la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) 2016 y se presentan, desde la voz de las mismas⁶, algunos de los obstáculos en cuanto al empleo, la distribución del trabajo reproductivo y de cuidado, las responsabilidades y recursos intrafamiliares, entre otros⁷. Finalmente, se concluye con reflexiones sobre el rol del Estado, que a través de políticas públicas debe garantizar el acceso a los derechos y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

6 En el desarrollo, cuando se presenta lo señalado en una entrevista, aparece con un nombre (estos fueron cambiados), se busca destacar que es lo dicho por una persona. En el caso del grupo focal, se utiliza la sigla GF, porque representa lo expresado en un espacio colectivo.

7 Las entrevistas se realizaron a partir de una guía de preguntas semiestructurada (Anexo 1), seleccionando a 13 mujeres del departamento de Caaguazú con determinadas características (pertenencia a algún comité u organización, grupo etario, jefa/no jefa de hogar, soltera/casada o en unión de hecho). Se prestó especial atención a las relaciones de poder y la división sexual del trabajo dentro del núcleo familiar. Del grupo focal participaron 6 mujeres, con quienes se buscó ampliar la percepción sobre algunos obstáculos identificados a través de las entrevistas, como la violencia y el machismo.



1. Marco normativo, programático e institucional

“Si nosotras no entendemos y nos creemos inferiores y sumisas, y pensamos que nos tienen que pegar y retar, que es normal; que tenemos que pedirles permiso y que sólo si quieren podemos salir, así no vamos a avanzar” (GF).

Las mujeres rurales y campesinas sufren dobles y triples desigualdades, porque al habitar áreas rurales y dedicarse a la agricultura no acceden a políticas públicas, mercados seguros y medios que les permitan desarrollar su actividad económica y su modo de vida en condiciones dignas. La comprensión de esta realidad de las mujeres rurales requiere contextualizar sus experiencias en un marco más amplio, considerando junto con el género otros factores que definen sus condiciones concretas de vida. En esta perspectiva, la noción *interseccionalidades* permite superar la mirada monofocal

y visualizar cómo en los complejos procesos de exclusión y subordinación están articulados e imbricados diferentes factores o ejes de diferenciación, además del género (Gandarias, 2016). El género, por lo tanto, no actúa en abstracto, sino en un proceso en que se superponen y articulan otros factores como la pobreza, el ciclo de vida, la cultura y la lengua, entre otros, estructurando condiciones específicas de desigualdad y discriminación. En este sentido, los límites a la autonomía económica de las mujeres rurales, reflejados en este estudio, se explican a partir de su posición de género, en articulación con las diferentes condiciones, “obstáculos”, por las cuales las mismas no pueden acceder a ingresos monetarios propios o lo hacen de manera precaria.

Las nociones de *empoderamiento* y *autonomía*, a su vez, posibilitan un análisis situado de las capacidades de las mujeres para ejercer sus derechos en forma plena e identificar los factores de dependencia que limitan su accionar. El epígrafe de esta sección evidencia un grado de conciencia propio del empoderamiento de las personas, así como la autonomía que las mujeres necesitan para ejercer sus derechos, que como ellas mismas lo expresan, sin estas condiciones “...no vamos a avanzar”.

El empoderamiento es un proceso de toma de conciencia de las mujeres sobre sí mismas y sobre la necesidad de modificar las relaciones de poder que sostienen la subordinación femenina; es poner el estatus de las mujeres en relación con el poder, tanto en la familia como en el ámbito público de la participación social y política (Fernández de Castro, 2017; Benavente y Valdés, 2014). La autonomía es un concepto interrelacionado al de empoderamiento, que refiere a “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos, en el contexto histórico que las hace posibles.” (CEPAL, 2011, p. 9).

Al analizar las condiciones de vida de las mujeres, esta capacidad puede observarse en tres dimensiones: i) La autonomía económica, es decir la capacidad de acceder y decidir sobre ingresos monetarios propios; ii) la física o capacidad de acceder a condiciones de integridad física y decidir sobre la vida sexual y reproductiva; y iii) la autonomía para la toma de decisiones, es decir para el ejercicio de la ciudadanía política en condiciones de igual-

dad con los hombres. Esto supone el reconocimiento de las mujeres como sujetos políticos, con voz propia en el debate público y acceso a la representación política, en todos los niveles de gobierno.

En treinta años de vigencia de la democracia en el país, hubo avances normativos, institucionales y de políticas públicas para efectivizar los derechos de las mujeres, como no se ha registrado antes en la historia del país. Sin embargo, la persistencia de obstáculos políticos, económicos y culturales frenan las transformaciones requeridas para el progreso de la igualdad y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

La profundización de las brechas de desigualdad socioeconómica es una de las deudas de la democracia, con efectos diferentes en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Por ejemplo, la distribución de la tierra, uno de los aspectos estructurales que no se ha transformado en el periodo democrático, y a la vez uno de los factores de conflicto social más importantes que agudizó la criminalización de la lucha por la tierra en el país. Para las mujeres rurales, a esto se suman las desigualdades de género, obstáculos adicionales que encuentran al interior de sus hogares, organizaciones y la sociedad en general.

El marco normativo nacional e internacional busca atender las desigualdades específicas que afectan a las mujeres campesinas y así proteger y garantizar sus derechos. En el ordenamiento jurídico nacional, en primer lugar, se ubica la Constitución Nacional, seguido por los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por el país y posteriormente las leyes internas en este orden de prelación (Art. 137, CN). Así, la Constitución Nacional consagra la igualdad y prohíbe la discriminación en los artículos 46 “de la igualdad de las personas” y 48 “de la igualdad de derechos del hombre y de la mujer” el deber del Estado de remover los obstáculos a la igualdad de las personas y crear mecanismos adecuados para que la igualdad entre hombres y mujeres sea real y efectiva. En el Art. 115 “de las bases de la reforma agraria y del desarrollo rural” establece entre otras: “el apoyo a la mujer campesina, en especial a quien sea cabeza de familia” y “la participación de la mujer campesina, en igualdad con el hombre, en los planes de la reforma agraria”.

En segundo lugar, la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por Paraguay en 1986, cuenta con un artículo específico de garantía de derechos para la mujer rural. En su Artículo 14, la Convención establece:

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:
 - a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
 - b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
 - c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
 - d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
 - e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
 - f) Participar en todas las actividades comunitarias;
 - g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
 - h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

La legislación nacional presenta un importante acervo de normas que reconocen y regulan aspectos de la realidad sociopolítica y económica generadores de desigualdades que afectan a las mujeres paraguayas de manera específica y, particularmente, a las mujeres rurales. Por una parte, la Ley N° 1863/02 que establece el Estatuto Agrario referente al desarrollo rural, instituye en su artículo 2, inciso “b) promover el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra, garantizando su arraigo a través del acceso al título de propiedad, al crédito y al apoyo técnico oportuno”. Dicha ley también busca incentivar la tenencia de tierra por parte de las mujeres, por lo que se determina que las mujeres, cabeza de familia tienen el segundo⁸ orden de preferencia para la adjudicación de tierras (Art. 49). También se estipula que se podrán “conceder facilidades de pago en cuotas de hasta diez anualidades” y que si “el titular del lote [fuera] una mujer, este plazo podrá prorrogarse por cinco años más” (Art. 52).

La Ley N° 5446/15 de “Políticas Públicas para Mujeres Rurales” es una ley integral que tiene entre sus enunciados promover y garantizar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales. Esta ley contempla, entre varias cuestiones, la participación de las mujeres campesinas en la definición de las políticas públicas, el fortalecimiento de sus organizaciones, la validación de especies y variedades de semillas, la garantía del acceso a servicios de salud pública, la desagregación de datos oficiales por sexo y el desarrollo de planes de acceso a vivienda, tierra, créditos, entre otros.

La Ley N° 5446/15 exige además la realización de un informe anual de las actividades gubernamentales dirigidas a las mujeres rurales, a cargo del Ministerio de la Mujer, como ente rector de las políticas de igualdad de las

8 Según el Art. 9 del Estatuto Agrario, el orden de preferencia para la adjudicación de tierras es:
a) a los que se encuentran en posesión pacífica y registrada de la tierra que cultivan; y,
b) a los demás beneficiarios de la presente ley que reúnan las calificaciones más altas, en consideración a los siguientes factores:
1. mujer, cabeza de familia;
2. técnicos egresados de escuelas agrícolas; y,
3. calidad de repatriado, en cuanto acredite calidad y antecedentes de productor rural.

mujeres. En su informe 2017)⁹ el Ministerio de la Mujer (MINMUJER) especifica las actividades llevadas a cabo por el MINMUJER en articulación y coordinación con diferentes organismos públicos responsables de las políticas sociales y las de desarrollo: el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Hacienda (MH), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola (IPTA), la Secretaria de Acción Social (SAS) y la Secretaria Nacional de la Vivienda (SENAVITAT).

El informe destaca, tanto actividades dirigidas especialmente a mujeres rurales, como servicios dirigidos a la población en general de los que resultan beneficiarias mujeres rurales. En las diferentes instituciones y organismos se articulan y brindan apoyos “duros” como créditos, asistencia productiva y comercial, apoyo financiero a comité; y “blandos”, como capacitaciones agrícolas, en derechos de las mujeres, violencia basada en género, trata de personas, participación política y social, habilidades blandas, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, etc.

En cuanto a compromisos internacionales asumidos por el Estado paraguayo, en 2015, se acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un conjunto de objetivos y metas a ser cumplidas para el año 2030. El presente trabajo se enmarca especialmente en los ODS 1, 2 y 5, considerando, por una parte, que los obstáculos que enfrentan las mujeres campesinas están interrelacionados y articulados por factores estructurales como el género, la pobreza, la lengua como condición étnico-cultural y social, que en su conjunto sustentan la posición de desigualdad y exclusión. Estos deben ser abordados desde diferentes ámbitos de las políticas públicas, en este caso desde diferentes ODS, a fin de eliminar la discriminación y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

9 http://www.mujer.gov.py/application/files/3615/0721/3274/SEGUNDO_INFORME_MUJERES_RURALES.pdf

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El Objetivo 5 de igualdad de género tiene siete metas referentes a la discriminación, la participación política, la violencia, la salud sexual y reproductiva, entre otros. La meta 5.4 es “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país” y la meta 5.a hace referencia a los derechos económicos y el acceso a la tierra y/o propiedad de las mujeres:

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

En materia de políticas públicas para la igualdad de las mujeres referimos al *IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024* (IV PlaNI), aprobado por Decreto Presidencial N° 936 el 20 de diciembre de 2018¹⁰; es el instrumento más actual y es el marco de las políticas de igualdad del presente Gobierno iniciado en agosto de 2018. El PlanNI plantea abordar las acciones de política desde una perspectiva de derechos, incorpora los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, los instrumentos internacionales de DDHH, así como los compromisos internacionales en materia de desarrollo como la Agenda 2030 y los ODS, entre otros.

Este estudio brinda evidencias que permiten identificar los desafíos que enfrenta el Estado paraguayo y los importantes esfuerzos que deberá emprender a fin de eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales.

10 http://www.mujer.gov.py/application/files/6515/4583/7140/DECRETO936_plan_de_igualdad.pdf

An illustration at the top of the page shows several hands in white and light green tones. One hand holds a green stem with a large leaf, while another hand holds a cluster of dark green, pointed leaves. The background is a solid light green color.

2. Breve contexto: Caaguazú

Caaguazú es el quinto departamento de acuerdo al ordenamiento territorial del Paraguay, se halla dividido en 20 distritos, siendo Coronel Oviedo su capital; la segunda ciudad en importancia es Caaguazú. La población actual del departamento asciende a 545.928 personas; con una proporción de varones levemente mayor que la de mujeres. La población indígena asciende a más de 9.367 personas¹¹. El departamento mantiene aún una configuración rural predominante; más del 40% de la población se dedica a la agricultura y a la ganadería. El 45% se concentra en el sector terciario y el resto de la población económicamente activa (PEA) está incorporada en el sector secundario, en otros sectores o está buscando trabajo (EPH, 2017).

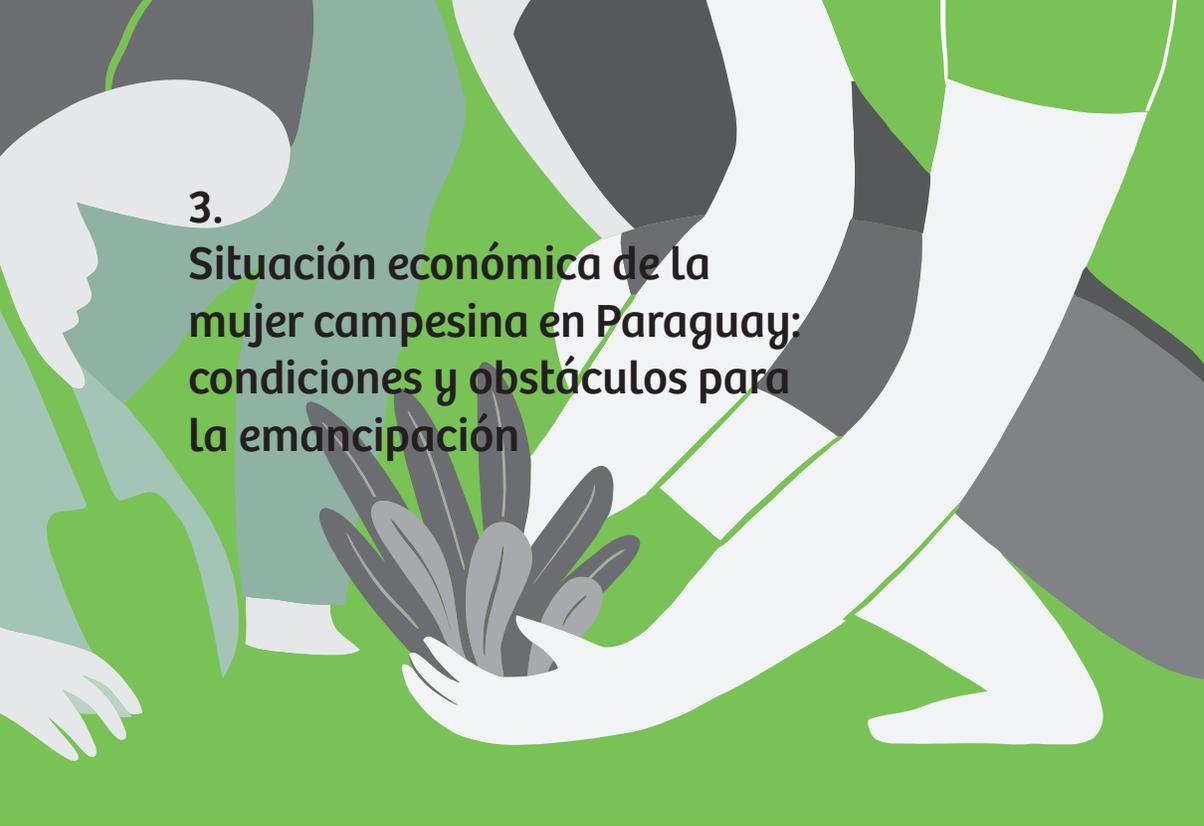
Los resultados de la aplicación del Índice de Priorización para la Localización de la Inversión Social en Pobreza Extrema (Plipex) Departamental

11 DGEEC. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

2002¹², indican que San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Caaguazú y Concepción presentan los índices mayores de pobreza rural. Por lo mismo, fueron considerados críticos y debido a esta situación fueron priorizados en la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad de la Secretaría de Acción Social¹³.

12 El tercer método de medición de la pobreza utilizado por la Secretaría de Acción Social es el Índice de Priorización para la Localización de la Inversión Social en Pobreza Extrema (Plipex), instrumento que combina la medición de la pobreza extrema según ingresos y según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Su utilización orienta la localización de inversión social en departamentos y distritos (Situación de las mujeres rurales en Paraguay. FAO, 2008, p.20).

13 FAO. Situación de las mujeres rurales. Paraguay. <http://www.fao.org/3/a-a1591s.pdf>

An illustration at the top of the page shows several hands in white and grey tones reaching towards a central green plant with dark leaves. The background is a mix of green and grey shapes, suggesting a field or garden. The text is overlaid on the left side of this illustration.

3. Situación económica de la mujer campesina en Paraguay: condiciones y obstáculos para la emancipación

La agricultura en Paraguay constituye la principal actividad de la población campesina, tiene una mayor importancia en los departamentos de Caazapá, San Pedro, Paraguari y Caaguazú (Cuadro N°1). En el cuadro también se observa que la agricultura es una ocupación predominantemente masculina, ya que en todos los departamentos hay más hombres agricultores que mujeres. No obstante, estas cifras probablemente subestimen el rol de las mujeres campesinas como agricultoras, ya que éstas generalmente quedan a cargo de las huertas familiares de autoconsumo, mientras que los cultivos destinados a la venta son producidos por los hombres y, por lo tanto, en la producción agrícola las mujeres podrían quedar fuera de la PEA.

Cuadro N°1

Porcentaje de la PEA ocupada en la rama de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Departamento	Hombres	Mujeres	Total
Asunción	2,3	0,4	1,4
Concepción	40,2	30,1	36,3
San Pedro	61,7	38,6	53,9
Cordillera	29,0	15,2	23,8
Guairá	46,0	24,2	37,9
Caaguazú	45,9	30,9	40,1
Caazapá	65,8	54,7	61,7
Itapúa	35,3	27,3	32,1
Misiones	38,1	26,8	33,4
Paraguarí	50,7	26,8	41,7
Alto Paraná	19,2	10,0	15,6
Central	4,0	1,4	2,9
Ñeembucú	35,1	26,1	31,3
Amambay	19,1	4,3	13,1
Canindeyú	44,2	19,8	36,0
Pdte. Hayes	19,5	8,2	15,3
Total	25,6	14,1	21,0

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH 2017.

La participación de la mujer como productora de alimentos es insoslayable, ya que su relación con la producción familiar está profundamente ligada a la reproducción. En la finca familiar, las mujeres no separan su rol productivo del reproductivo, porque la unidad familiar es un todo integrado (Galeano, 1985; Riquelme, 2016). A través de la historia, la mujer rural ha jugado un rol vital en la producción de alimentos, en los ingresos fami-

liares y en la reproducción de la cultura. Las campesinas además desempeñan importantes papeles en la organización comunal, la administración de las finanzas familiares, el cuidado de personas y la conservación de recursos naturales.

Las mujeres campesinas cumplen múltiples roles como agricultoras, madres, vendedoras, cuidadoras, administradoras, organizadoras, etc. en el sostenimiento de sus comunidades y el cuidado de la vida. Su trabajo en las huertas familiares y la preparación de las comidas es vital para la seguridad alimentaria de las familias (Lahoz, 2006; Masulli *et al.*, 1996; FAO, 2008) y se ha comprobado que el nivel de salud y seguridad alimentaria mejora considerablemente cuando los ingresos familiares están en manos de mujeres (Agnes *et al.*, 1995; Thomas, 1990). Al mismo tiempo, la seguridad alimentaria está estrechamente relacionada al cuidado de los recursos naturales, ya que la selección de las semillas tiende a ser una actividad predominantemente femenina. De esta manera, las campesinas contribuyen al mejoramiento de recursos genéticos y a la conservación de la biodiversidad local. A esto se suma su rol en la preservación y transmisión del conocimiento de plantas medicinales, por sus tareas de cuidado y educación de los hijos.

La Vía Campesina es una organización campesina internacional que ha trabajado fuertemente la igualdad de género a su interior. En uno de sus documentos, respecto a las relaciones entre el sistema económico y opresión de las mujeres, la organización afirma que (La Vía Campesina, 2012, p.29):

La cultura capitalista patriarcal se sustenta en cuatro pilares:

- La dependencia económica de las mujeres: el desempleo y el subempleo en las ciudades. En el campo, el trabajo de las mujeres no es reconocido como generador de renta y riquezas, sino que más bien es visto como una ayuda al marido/compañero.
- La falta de autonomía: la mujer no decide. El hombre, el Estado, las religiones, la familia y muchos movimientos sociales imponen un patrón de obediencia y comportamiento a las mujeres, impidiéndolas decidir sobre sí mismas.

- La poca participación política: las mujeres tienen poca participación en los espacios de poder y decisión, pasando de los espacios domésticos y la unidad productiva hasta las direcciones de las organizaciones y los espacios públicos.
- La violencia contra las mujeres: al no conseguir dominarla por otras vías, se usa la fuerza, es decir, la violencia física y psicológica contra las mujeres.

A través de las entrevistas y el grupo focal (GF), se buscó entender qué trabajos realizan las integrantes del hogar, cómo administran el tiempo y el dinero, cómo se dividen la producción, entre otros aspectos. A continuación se identifica un grupo de obstáculos y condicionantes para la emancipación de las mujeres rurales.

Obstáculo 1:

Inactividad económica

En la inactividad se encuentran las personas que no desarrollan una actividad económica, es decir actividades que no generan ingresos monetarios. Esto puede darse por varias razones como una enfermedad, jubilación o estudio de tiempo completo, pero también se incluyen a las personas que se encuentran fuera del mercado laboral para dedicarse exclusivamente al trabajo doméstico y/o de cuidado en sus hogares, motivo por el cual no “salen” a trabajar y no tienen ingresos laborales propios. Como en la mayoría de los casos son las mujeres las que asumen este rol dentro del hogar, éste es un indicador que sirve para analizar las desigualdades de género.

A nivel país, cerca del 40% de las mujeres es económicamente inactiva, comparado con solo el 11,5% de los hombres (Cuadro N°2). En las áreas rurales este porcentaje asciende al 44,7% para las mujeres, comparado con el 9,6% de los hombres. En áreas urbanas la brecha se reduce, el 37% de las mujeres es económicamente inactiva frente al 12,7% de los hombres, no obstante, el número de mujeres en esta situación sigue siendo tres veces mayor al de los hombres.

Cuadro N°2:

Población económicamente activa e inactiva de 18 años y más, por sexo y área de residencia

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ocupados	95,2	95,9	94,1	94,6	95,1	93,9	96,2	97,1	94,6
Desocupados	4,8	4,1	5,9	5,4	4,9	6,1	3,8	2,9	5,4
Inactivos (% de pers, de 18 o más)	25,8	11,5	39,8	25,3	12,7	37,2	26,7	9,6	44,7
NR	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH 2017.

En el campo, por la división sexual de las responsabilidades, las mujeres generalmente se encargan de las labores del hogar y la producción de autoconsumo, mientras que los hombres manejan los demás cultivos y se encargan de vender los productos.

Mi marido es el que más se encarga de [salir a vender los productos]. Yo me encargo de los animales domésticos y mi marido se encarga de la venta de los productos. (...) En mi huerta, [mi trabajo es] alimentarle a los animales y después los trabajos de la casa, lavar la ropa, cocinar, barrer (Josefina).

Según la EPH (2017), la primera razón de inactividad económica de las mujeres, en el 46,6% de los casos, son las labores del hogar; seguido por el 18,6% que cita motivos familiares. Esas dos razones concentran el 65,2% de las mujeres económicamente inactivas (unas 575.000 personas). Las razones de estudio, enfermedad o ancianidad –razones preponderantes entre los hombres– juntas solo ocurren en el 25,2% de los casos. Sin embargo, estas tres razones concentran el 64,9% de la inactividad de los hombres. La

inactividad por labores del hogar es casi inexistente para ellos (0,6%) que, sumada a los motivos familiares (5,6%), causan solo el 6,2% de su inactividad (unas 15.800 personas).

Cuadro N°3:

Razones de inactividad de personas de 18 años y más, por sexo y área de residencia

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estudiantes	12,7	26,2	8,8	16,4	30,4	11,9	6,4	16,9	4,1
Labores del Hogar	36,4	0,6	46,6	31,1	0,4	41,1	45,1	1,1	55,1
No consigue trabajo	2,2	3,7	1,8	1,9	3,7	1,3	2,7	3,5	2,5
Enfermo	11,0	21,6	8,0	10,5	17,9	8,0	11,9	29,8	7,9
Adulto Mayor	10,4	17,1	8,4	10,3	14,9	8,8	10,5	22,1	7,9
Con discapacidad	3,5	8,7	2,1	3,2	6,5	2,2	4,1	13,6	1,9
Jubilado o Pensionado	4,7	9,8	3,3	6,9	13,1	4,9	1,1	2,5	0,8
Motivos Familiares	15,7	5,6	18,6	16,1	6,0	19,3	15,2	4,8	17,6
Otra situación	3,3	6,6	2,4	3,6	7,0	2,5	2,9	5,8	2,3

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH 2017.

Para las mujeres campesinas las brechas aumentan con el 55,1% de las mujeres inactivas a causa de las labores del hogar frente al 1,1% de los hombres inactivos por esta razón. Al sumar las labores del hogar y los motivos familiares se tiene que estos afectan al 72,7% de las mujeres inactivas y solo

al 5,9% de los hombres inactivos. Es decir, la proporción es doce veces mayor, lo cual significa que la carga de trabajo doméstico y de cuidado es un gran determinante de la falta de actividad e independencia económica de las mujeres, especialmente de las campesinas.

Y sí, él es el que se va y yo soy la que me quedo en casa. No hay caso que los dos nos quedemos acá, uno tiene que salir. A veces nos vamos los dos a la chacra... y mi hijo se queda con su abuela. Pero (...) solamente me voy en tiempos de segar el orégano. Yo me quedo más en casa, él es el que se va (Jimena).

La inactividad constituye un obstáculo para la emancipación de las mujeres, ya que al no contar con ingresos propios, dependen económicamente de otra persona, generalmente su compañero. En el relato de Jimena se puede observar cómo, por la división sexual del trabajo en su hogar, su actividad económica es más flexible y probablemente dependa de la situación económica familiar del momento. Su marido, en cambio, se dedica entera y permanentemente a la producción.

El trabajo no remunerado de las mujeres y sus aportes a la economía quedan invisibilizados cuando se dice que es “inactiva” económicamente. Las labores del hogar y los “motivos familiares” (que posiblemente comprendan las tareas de cuidado) tienen una naturaleza profundamente económica y social; son fundamentales para el sostenimiento y la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo.

Cuadro N°4:

Razones de inactividad de personas de 18 años y más en situación de pobreza, por sexo y área de residencia

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Estudiantes	6,1	15,2	3,9	7,2	17,8	4,6	5,1	12,6	3,3
Labores del Hogar	43,3	1,0	53,2	37,9	0,2	47,0	48,5	1,8	59,2
No consigue trabajo	2,9	4,1	2,6	2,3	5,3	1,5	3,5	2,9	3,7
Enfermo	13,5	34,4	8,6	13,6	32,9	8,9	13,5	36,0	8,3
Adulto Mayor	7,1	16,5	4,9	6,3	11,9	5,0	7,9	21,2	4,8
Con discapacidad	4,5	14,0	2,3	4,7	13,0	2,7	4,3	15,1	1,9
Jubilado o Pensionado	0,5	1,6	0,3	1,0	3,2	0,5	*	*	*
Motivos Familiares	19,3	6,0	22,5	24,1	6,2	28,4	14,7	5,7	16,8
Otra situación	2,8	7,1	1,7	3,0	9,5	1,4	2,6	4,7	2,1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH 2017.

Los datos de la EPH (2017) también dan cuenta de que la situación de pobreza es un agravante de las brechas de género en cuanto a la inactividad económica. Esto significa que otros factores como la ruralidad y el ingreso se entrelazan con el género y aumentan las brechas sociales. Por esta razón, resulta importante atender estas especificidades a la hora de plantear políticas públicas que fomenten una distribución más equitativa de las tareas de cuidado y del hogar.

Obstáculo 2: Precariedad laboral

Las mujeres, en general, suelen estar sobre-representadas en las ocupaciones más precarias. En el campo, el trabajo por cuenta propia y el trabajo familiar no remunerado concentran al 66% de las mujeres económicamente activas y al 54% de los hombres.

La principal ocupación de la mujer rural es como trabajadora por cuenta propia (53,1%), seguida por trabajadora familiar no remunerada (13,2%) y empleada doméstica (12,9%). Sin embargo, las ocupaciones principales de los hombres rurales son trabajador por cuenta propia (46,0%) y empleado/obrero privado (35,6%), que juntas emplean al 81,6% de los hombres rurales.

El principal sector económico para las mujeres rurales ocupadas es el terciario donde trabaja el 53%¹⁴. En cuanto a las actividades agropecuarias, el 41,8% de las mujeres rurales ocupadas se dedica al sector primario¹⁵, mientras que el 53,5% de los hombres rurales trabajan en este sector.

Sí, nosotros así nos ayudamos... Él en la chacra y yo en la casa. De mi trabajo, no encuentro dificultad en eso. Yo aquí... trabajo en mi máquina de coser, pero ahora ya es poco, estoy sola y yo trabajo poco también. Pero yo ahí meto mi dinero, hago mi pequeño ingreso. También hago mi queso y vendo, pero ese ya es el dinero de los dos porque él es el que le cuida a las vacas y yo hago el queso (Ana).

Es importante aclarar que de las mujeres entrevistadas, Ana es una de las únicas que cuenta con un ingreso propio. Aun así, en su relato se nota la precariedad y flexibilidad de su trabajo como cuentapropista, donde ante un imprevisto debe disminuir sus horas de trabajo remunerado para cuidar de

14 Este sector comprende principalmente actividades de servicio: electricidad, gas y agua, comercio, restaurantes y hoteles, transporte, almacenamiento y comunicaciones, finanzas, seguros, inmuebles, servicios comunales, sociales y personales.

15 Este sector comprende la agricultura, ganadería, caza y pesca.

otras personas. Como tiene muchas responsabilidades (es la principal cuidadora de su madre anciana y su hermana que está enferma) tiene poco tiempo para dedicarse a la costura, que es una fuente de ingresos extra para ella.

Cuadro N° 5:

Población económicamente activa según categoría ocupacional, por sexo y área de residencia

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleado / obrero público	9,6	8,0	11,9	11,7	9,8	14,1	5,9	5,1	7,3
Empleado / obrero privado	39,6	48,7	26,2	46,7	56,9	33,2	26,9	35,6	11,5
Empleador o patrón	5,6	7,3	3,1	6,6	8,7	3,8	3,8	5,0	1,7
Trabajador por cuenta propia	32,0	31,3	33,0	24,6	22,0	28,1	45,0	46,0	43,3
Trabajador familiar no remunerado	6,6	4,0	10,3	2,8	1,6	4,5	13,2	7,9	22,6
Empleado doméstico	6,6	0,7	15,3	7,5	0,9	16,2	5,2	0,5	13,5
NR	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	*	*	*

Fuente: Procesamiento propio con base en datos de la EPH 2017.

En el campo es característica una mayor proporción de cuentapropistas en relación a las áreas urbanas –casi el doble–. No obstante, el trabajo familiar no remunerado de mujeres, la ocupación más precaria, se presenta cinco veces más en el campo que en las ciudades, alcanzando al 22,6% de las mujeres campesinas.

Cuadro Nº 6:
Población económicamente activa en situación de pobreza según categoría ocupacional, por sexo y área de residencia

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total (personas)	100,0 (561.681)	100,0 (351.582)	100,0 (210.099)	100,0 (244.605)	100,0 (145.519)	100,0 (99.086)	100,0 (317.076)	100,0 (206.063)	100,0 (111.013)
Empleado / obrero público	1,6	1,6	1,4	2,6	2,9	2,2	0,8	0,8	0,8
Empleado / obrero privado	21,6	29,8	7,9	36,7	52,3	13,8	10,0	14,0	2,6
Empleado o patrón	2,1	3,0	0,4	2,7	4,3	0,5	1,5	2,1	0,4
Trabajador por cuenta propia	52,5	55,6	47,2	40,8	37,1	46,1	61,5	68,6	48,2
Trabajador familiar no remunerado	14,9	9,6	23,7	4,9	3,1	7,5	22,6	14,2	38,2
Empleado doméstico	7,4	0,3	19,3	12,3	0,4	29,9	3,6	0,3	9,9
NR	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH 2017.

El trabajo por cuenta propia también se vuelve más pronunciado en las personas rurales en situación de pobreza. En este estrato se observa una mayor proporción de hombres cuentapropistas (68,6%), pero sumados al empleo familiar no remunerado (14,2%), sigue siendo menor que la proporción de mujeres (86,4%). El empleo doméstico, que es una ocupación precarizada de dedicación casi exclusivamente femenina, emplea alrededor del 10% de las mujeres rurales.

Y nunca pensé [en tener un ingreso propio], no tengo luego la plata. (...) Sí, no es que compartimos sino que algunas veces me da también y yo guardo. Pero todos juntos trabajamos. Es el fondo común. (...) nunca pensé [trabajar en otra cosa]. Yo guardo algunas veces un poquitito el dinero (Jimena).

Las trabajadoras familiares no remuneradas y sin ingresos propios, como Jimena, juntan el dinero que sus maridos les entregan ocasionalmente para sus gastos personales. Estos ingresos no son predecibles, ni estables en los montos, es decir, a veces pueden recibir más dinero y a veces, menos. Esta organización conlleva el riesgo de poder ser utilizada como mecanismo de coerción económica dentro de la pareja, por lo tanto, es importante que ambas personas participen de la administración de los ingresos familiares y puedan cubrir sus gastos personales.

La dependencia económica es un obstáculo para que las mujeres denuncien a sus parejas violentas. Como el trabajo de ellas no es remunerado y es su pareja la que le mantiene económicamente, sobre todo si hay hijos de por medio, ellas no quieren denunciarles porque, ¿quién les va a mantener? A veces los hijos son el motivo: “Por mis hijos, no le denuncio”, dicen muchas mujeres (GF).

Cuadro N° 7:

Población económicamente activa no pobre, según categoría ocupacional, por sexo y área de residencia

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
	Total (personas)	100,0 (2.528.540)	100,0 (1.487.501)	100,0 (1.041.039)	100,0 (1.733.175)	100,0 (984.744)	100,0 (748.431)	100,0 (795.365)	100,0 (502.757)
Empleado / obrero público	11,4	9,5	14,0	12,9	10,9	15,7	7,9	6,8	9,8
Empleado / obrero privado	43,6	53,1	29,9	48,2	57,6	35,8	33,6	44,4	14,9
Empleado o patrón	6,4	8,3	3,7	7,1	9,3	4,2	4,7	6,2	2,2
Trabajador por cuenta propia	27,4	25,5	30,1	22,4	19,8	25,7	38,5	36,7	41,5
Trabajador familiar no remunerado	4,7	2,7	7,6	2,5	1,3	4,1	9,5	5,2	16,7
Empleado doméstico	6,5	0,9	14,5	6,8	1,0	14,4	5,9	0,6	14,9
NR	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	*	*	*

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH 2017.

Obstáculo 3: Ingresos familiares bajos, problemas con la producción y la comercialización

Uno de los principales obstáculos mencionados en las entrevistadas fueron los problemas climáticos y de índole agronómica. Los problemas con la producción repercuten fuertemente en los ingresos familiares y pueden causar crisis en comunidades enteras que se especializan en ciertos rubros. Entre los problemas mencionados se encuentran: granizadas que destruyen cultivos enteros, sequías, exceso de lluvias, agotamiento de la tierra, plagas y anteriormente, la falta de agua.

(...) la tierra está agotada. (...) Porque hay muchas tierras que no son aptas. (...) Y después el agua también, ese es nuestro mayor problema. (...) algunas veces por las heladas, algunas veces por la sequía, porque llueve mucho también. No tenemos luego lado porque somos pobres. Si llueve mucho, por ejemplo la cebolla se pierde. A nosotros se nos dio la semilla gratis, y cultivamos eso. Y a cinco personas no más luego les salió bien, germinó bien la semilla, por las lluvias. Pero después vinieron las lluvias abundantes y eso fundió casi todo el cultivo (Jimena).

La falta de ingresos seguros, comprobables o previsibles también acarrea dificultades en el acceso al crédito: “Cuando no tenés un ingreso fijo y si no tenés un sueldo, no es fácil. (...) Porque vos tenés que demostrar cuánto ganas y eso no es fácil cuando no tenés un trabajo fijo” (Paulina). Con los ingresos desprotegidos y sujetos a variaciones en el precio de sus productos, inclemencias del tiempo y falta de mercados seguros, no solo resulta más difícil el otorgamiento de un préstamo, sino que las mismas familias eligen no tomar créditos para invertir en su producción, ya que representa un riesgo demasiado alto.

...crédito agrícola, pero antes, hace cuántos años que ya ni me acuerdo. Porque no sabemos cómo pagar. ¿Para qué vamos a sacar el crédito si no sabemos cómo pagar? Nosotros acá sacamos la plata a crédito y venimos a dejar todo en la chacra, y después

¿qué nosotros vamos a hacer con el producto de la chacra? No sabemos dónde vender. Vendemos barato, pagamos lo que vendemos y quedamos otra vez sin nada (Ana).

Un problema constante y estructural que se menciona en la mayoría de las entrevistas es el precio de sus productos, o más bien, la “falta de precio”: “Muy barato se vende todo, nosotros cultivamos por mucho y llevamos al mercado y no tiene precio. Tiene mucho gasto el trabajo en la chacra” (Sara).

Los productores y productoras a veces pierden mercados o enfrentan problemas con el precio de sus productos por el ingreso de frutas, verduras y hortalizas desde países vecinos: “La producción de cebolla es lo que más ingreso había metido, pero esta vuelta nosotros no cultivamos cebolla, porque entran productos de Argentina y se pudren todo” (Ana).

Una alternativa que trabajan desde las organizaciones y comités de productores y productoras es la diversificación de los cultivos a fin de mitigar los riesgos de que un cultivo se pierda o se enfrenten precios demasiado bajos a la hora de comercializar. También se trabajan espacios de comercialización, donde puedan mejorar sus ventas e ir aumentando su producción:

Antes vendíamos pero no nos servía de nada, dábamos barato. Ahora por ejemplo nos vamos a las ferias y recuperamos lo que habíamos trabajado, recuperamos el precio (...) Ahora cultivamos poco también pero aprovechamos lo que cultivamos porque vendemos. Tenemos que cultivar mucho porque si cultivamos poco nadie va a comprar de nosotros, no abastecemos (Gladys).

Obstáculo 4: Distribución del trabajo doméstico y de cuidado, carga total de trabajo

Además del rol central que las mujeres ocupan en la economía familiar, se encuentran los roles reproductivos “que incluyen el trabajo doméstico, crianza y cuidado de los niños, atención a los mayores y enfermos, mantenimiento de las relaciones familiares” (Rivarola, 1998, p.14). Estos son poco valorados y, sin embargo, son cruciales para el bienestar y la supervivencia de las familias, la reproducción de la fuerza de trabajo, a la vez que ocupan gran parte del tiempo y labor de las mujeres rurales.

El trabajo doméstico incluye tareas de limpieza del hogar, preparación de comidas y cuidado de personas. Este tipo de trabajo tiende a ser visibilizado y valorado como trabajo solamente cuando ocurre en hogares ajenos (OPS, 2008). De esta manera, la intensa labor de las mujeres rurales o agricultoras muchas veces queda oculta bajo la figura de “ama de casa” (Vera y Riquelme, 2013).

Cuando las mujeres son económicamente inactivas o son trabajadoras familiares no remuneradas se observan casos como el de Jimena (ver pág. 15). Sin embargo, también es común que aunque no sean las que ganan el dinero, lo administren, ya que conocen cuáles son las necesidades dentro del hogar: “Pero yo me encargo del dinero, porque la mujer es la que sabe más dentro de la casa, sabe más las necesidades” (Ada). Ese rol de administradora también deviene de sus responsabilidades como cuidadora del hogar.

Casi todas las mujeres entrevistadas y las que participaron del GF, aparte de los trabajos de limpieza y cocina como también los de la huerta, eran cuidadoras de al menos una persona, sea infante, adulto mayor, enferma o con alguna discapacidad. En tres de los hogares, las mujeres realizaban casi la totalidad del trabajo económico, doméstico y de cuidado, a veces con ayuda de sus hijos/as, ya que sus maridos se encontraban enfermos.

Cuadro N° 8:

Carga total de trabajo de personas de 18 años y más, en actividades remuneradas (ocupación principal) y no remuneradas, según categorías ocupacionales, por sexo y área de residencia, en horas por semana. Año 2016

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	66,3	63,7	69,4	64,1	61,7	66,7	68,9	65,8	73,1
Empleado / obrero público	61,0	58,1	63,7	61,1	58,0	64,0	60,6	58,6	62,8
Empleado / obrero privado	65,7	64,4	68,5	65,8	64,5	68,1	65,3	63,9	70,5
Empleador o patrón	63,9	62,0	68,7	64,6	61,6	70,4	62,1	62,7	*
Trabajador por cuenta propia	64,9	61,2	69,7	62,1	57,4	66,6	66,5	62,8	72,1
Trabajador familiar no remunerado	72,1	68,6	74,5	61,6	55,9	62,5	75,0	68,5	80,5
Empleado doméstico	65,1	64,5	65,1	65,8	60,7	66,0	63,1	*	62,8

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH 2017.

Las mujeres tienen menos horas de trabajo remunerado que los hombres y más horas de trabajo no remunerado. Al sumar las horas de trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres se tiene que las mujeres trabajan en promedio 69,4 horas y los hombres 63,7. Las jornadas de trabajo aumentan en el campo, donde la carga total de trabajo para las mujeres es de 73 horas por semana y la de los hombres es de 66 horas. Es decir, en el campo existe una brecha mayor que en la ciudad, de 7,3 horas por semana.

Al observar las horas totales de trabajo de las mujeres rurales trabajadoras por cuenta propia y las trabajadoras familiares no remuneradas –ocu-

paciones que concentran la mayor parte de dicha población– se advierte que estas trabajan en promedio 9,3 y 12 horas más que los hombres cada semana, respectivamente. Las largas jornadas de trabajo no remunerado de las mujeres van en detrimento de su tiempo disponible para el trabajo remunerado, las oportunidades educativas y/o su esparcimiento.

Para las mujeres no “hay mucho tiempo” para el descanso:

Yo trabajo en la huerta, con los animales y si es necesario también voy a la chacra (GF).

() Para mí al menos es así, no hay mucho descanso. Porque yo hago todas las tareas de la casa, me encargo de los animales, todo. Y a veces trabajo en la máquina, supuestamente ese es mi descanso. Cuando estoy cansada me siento en la máquina, porque ahí se acumulan mis pendientes y voy haciendo de a poquito, cierrres, remiendo, arreglar ropa, achicar, agrandar, ruedos, de todo. Entonces eso hago mientras descanso, trabajo en la máquina (GF).

Los espacios de esparcimiento o de salida son los actos o reuniones escolares, las actividades de la iglesia, las celebraciones familiares, cumpleaños, casamientos, etc. “No fue fácil para nosotras entender qué era la recreación, el ocio” (GF); “La mujer es como que no tiene tiempo para recrearse” (GF).

Para elaborar políticas públicas que reduzcan las desigualdades de género y la pobreza, es necesario entender el balance que las mujeres deben lograr entre las responsabilidades económicas y domésticas. La responsabilidad sobre las labores del hogar es uno de los principales desafíos para las campesinas, ya que además de dificultar la independencia económica y de no ser socialmente reconocida, dificulta las oportunidades de formación de las mujeres.

En cuanto al uso del tiempo se puede destacar que en sus rutinas, no hay mucho tiempo dedicado al ocio o al descanso. No al menos durante la semana. Se ocupan de las tareas domésticas, además de tareas de la huerta y el cuidado de los animales que se crían para alimento de la familia o para la venta. La gran mayoría también trabaja en la chacra donde producen alimentos para comercializarlos.

Los domingos me doy mi tiempo para ir a la iglesia. De regreso vengo a tomar tereré y después cocinar (). Si tengo algún vecino enfermo, voy por la tarde a visitarle. Ese es mi tiempo (GF).

La iglesia es siempre un espacio que tenemos. Nosotros ahí antes estudiábamos para promotoras de salud y hacían charlas sobre la vida digna (), la recreación que nos decían, nosotras no sabíamos lo que era. Después hablábamos de cómo era para las mujeres y cómo era para los hombres. Íbamos a esas reuniones y eso ya era recreación para nosotras (GF).

Obstáculo 5:

Desprotección social

La Encuesta Permanente de Hogares 2017, en sus datos de morbilidad, revela que las mujeres rurales son el grupo con mayores dificultades de salud en la población. Así, ellas presentan niveles de enfermedad (49,8%) superiores a los que corresponden a las mujeres urbanas (43,5%). Considerando el sexo, la brecha de género en el área rural es mayor, en detrimento de las mujeres, ya que superan a los hombres que presentan solamente el 45,3% de enfermedad.

Al analizar la consulta médica que realiza la población enferma o accidentada, entre las personas que “no consultaron”, el porcentaje es mayor en el sector rural (31,9%). Los hombres rurales consultan menos (64,4%) que los hombres urbanos (69,5%) e, inclusive, menos que las mujeres (73,5%). Entre los hombres, esta escasa práctica de consulta médica estaría relacionada a valores culturales; en el caso de las mujeres, la mayor consulta está relacionada a la frecuente maternidad que va acompañada de más necesidad de atención clínica.

Pese a lo anterior, al comparar entre mujeres del sector urbano y las rurales surge la mayor diferencia, ya que el 28,4% de las mujeres rurales declararon que no consultaron al sentirse enfermas, a diferencia de las ur-

banas, que no lo hicieron solamente en el 25,2% de los casos. La falta de consulta médica está justificada por la automedicación a la que son afectas las personas en más del 70% de los casos. Otro motivo esgrimido para la falta de consulta es considerar que la dolencia sufrida es “no grave”, lo que estaría indicando el empleo del auto-diagnóstico en el 22,4% de los casos.

Un reto importante que enfrentan las familias campesinas es la situación de desprotección social en la que se encuentran. Las familias no cuentan con seguro médico o seguro agrícola, y muchas no califican o no son beneficiarias de programas como Tekoporã o la pensión de adultos mayores y tampoco aportan a alguna caja de jubilación.

La desprotección social afecta la calidad de vida en general y a futuro, ya que la población campesina que no accede a mecanismos de protección queda expuesta a vulnerabilidades como la enfermedad, vejez, el clima adverso u otras. La concreción de estos riesgos, por ejemplo, la pérdida de cultivos, afectará negativamente los ingresos familiares y la distribución de tareas dentro del hogar. Situaciones como esas tienen un impacto en las mujeres porque las responsabilidades de cuidado que requieren las personas enfermas o adultas mayores generalmente recaen sobre ellas.

En las entrevistas se hacen visibles numerosas situaciones de vulnerabilidad: *“Suerte que estamos bien de salud, porque si nos enfermamos tenemos que vender [nuestra tierra]”* (Marta). La pérdida de tierras es una potencial consecuencia catastrófica de la desprotección social, que se activa ante eventos de salud o de pérdida de cultivos. Si un miembro del núcleo familiar se enferma podrían llegar a vender sus animales o terrenos. Así también podría ocurrir si contraen deudas para costear los tratamientos, o bien si se pierde un cultivo y se realizó la inversión con un crédito, las familias podrían perder sus tierras.

Cuadro N° 9:

Población ocupada sin seguro médico, por sexo y área de residencia, según rama de la ocupación

	Total			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	26,3	29,5	21,1	3,5	4,2	2,5	55,8	59,8	48,5
Industrias Manufactureras	10,4	12,1	7,9	13,3	15,7	9,8	6,7	7,7	5,0
Electricidad, Gas y Agua	0,1	0,2	-	0,0	0,1	-	0,2	0,3	-
Construcción	10,1	16,3	0,3	12,5	20,8	0,5	7,0	10,9	-
Comercio, Restaurantes y Hoteles	27,8	24,3	33,4	36,5	34,3	39,6	16,5	12,2	24,2
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2,8	4,1	0,6	3,8	5,8	0,8	1,4	2,1	0,2
Finanzas, Seguros, Inmuebles	3,4	3,5	3,2	4,9	5,3	4,2	1,4	1,3	1,6
Servicios Comunes, Sociales y Personales	19,0	9,9	33,5	25,3	13,4	42,4	11,0	5,7	20,5
NR	0,1	0,2	0,0	0,2	0,3	0,0	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la EPH 2017.

La protección de la salud es vital para el pleno ejercicio de los derechos, sin embargo, la mayor parte de la población no cuenta con seguro médico. Esta situación se agrava en el área rural y entre los y las campesinas, donde se observa que el 55,8% de las personas asalariadas sin seguro médico se dedican a la agricultura o a la ganadería. En el campo se duplica la proporción de personas ocupadas sin seguro médico, sin mencionar a las personas desocupadas e inactivas cuya posibilidad de contar con un seguro es mucho menor.

En el GF todas las participantes afrontan algún problema de salud o han enfrentado crisis de salud en sus respectivas familias. Dos participantes son diabéticas, una de ellas es hipertensa, una cuida a su marido que tiene tratamiento psiquiátrico por depresión, otra menciona haber superado una enfermedad muy grave del padre hace unos años y hoy enfrenta una enfermedad no diagnosticada del hermano, una última menciona una larga internación de su padrastro con varias cirugías de por medio tras un accidente en la chacra.

Las participantes (GF) manifiestan que acuden a los centros de salud u hospitales cuando ya no tienen otra alternativa. En tanto no sea una dolencia grave intentan solucionarlo con medicina casera, remedios yuyos o de farmacias por automedicación. Si se trata de una dolencia crónica o grave, entonces acuden al hospital o centro de salud. Coinciden en que la atención no es buena, no hay medicamentos, no hay insumos para los estudios, no hay especialistas, y que para todo hay que pelear.

En casos de situaciones extremas *“Si tenés algo para vender, vendés barato por la necesidad. La mitad de precio te pagan cuando en apuros ofrecés tus cosas. Tus vacas por ejemplo, que tanto te costó, vendés por la mitad de su precio, la gente se aprovecha de la necesidad”* (GF).

Además de la falta de medicamentos, se suma muchas veces los malos tratos que reciben en algunos centros de salud. *“(…) No sabemos ni que tenemos derechos (...). Tampoco podemos pelear mucho con los médicos porque no entendemos nada de los estudios, ni de los resultados. Ni la receta que nos da sabemos lo que dice (...)”* (GF).

En el grupo focal, las participantes tienen claro cuál es el concepto de salud, señalaron que salud no es solamente ausencia de enfermedad sino que implica el bienestar físico, psicológico y social: estar sanas es “estar tranquilas”, “tener resueltas las necesidades básicas, de vivienda, alimentación y trabajo” “tener dinero cuando es necesario comprar remedios” “tener acceso a la atención médica” “tener una vida digna” “estar bien con una y el entorno”.

Ante los obstáculos mencionados, se visualizan también algunas estrategias que utilizan las mujeres para superarlos. Los hijos que durante su niñez y adolescencia son cuidados por sus padres, en la adultez proporcionan importantes aportes, tanto monetarios como no monetarios.

El aporte que realizan los jóvenes independizados, muchos de ellos migrantes que han ido a las ciudades o al exterior en busca de mejores condiciones de vida es un recurso para paliar las vulnerabilidades que enfrentan sus padres. Los hijos y las hijas, generalmente con empleos asalariados enviaban dinero a sus padres en caso de necesidad o se hacen cargo de ciertos gastos cada mes:

Cuestiones de remedio por ejemplo no gastamos, porque ellos están responsables por nosotros, nuestros hijos que están en el extranjero. (...) Ellos tienen una alcancía y juntan semanalmente, y guardan el dinero “para papá y mamá”. En casos de emergencia, por ejemplo si tenemos familiares que fallecen, ellos nos mandan dinero de hacia allá para ayudarles. O si nos enfermamos, nos ayudan (Gladys).

Yo tengo seis hijos. Dos hombres trabajan en una empresa, y ellos son nuestro sostén, ellos son los que mensualmente tienen ganancias y compran todas las mercaderías y vienen acá, y dejan un poco de dinero también para pagar la mensualidad de su hermano (Mercedes).

Sus aportes no monetarios también son importantes, ya que contribuyen con mano de obra en los momentos en que el trabajo en la chacra es abundante: “Mi hijo es el que maneja la chacra, porque ellos ya tienen su

casa aparte pero vienen a trabajar con nosotros, comparten el trabajo” (Gladys).

Los hijos que tienen ya algún tipo de formación terciaria, ayudan con sus conocimientos específicos:

Muchas veces este hijo que se casó viene a ayudarme con eso, administración, pues es su especialidad. Yo siempre le consulto a él y le digo muchas veces que él nomas ya administre todo porque me cuesta mucho por mi edad, para dejar todo a cargo de ellos porque su papá ya no puede por su enfermedad. Él es el mayor de todos y le digo que se encargue ya de los negocios. Él nos ayuda (Mercedes).

Estos hijos que están estudiando agronomía quieren hacer un invernadero, en donde trabajen así y especializarse en lo que es las verduras. (...) Entonces nosotros queremos (...) comenzar con un sólo invernadero, después de seis meses podemos tener dos, tres, porque es caro (...) Piensan hacer un préstamo y bueno. Después van a trabajar con su papá ahí, todos los que quieran trabajar ahí verdad (Sara).

Otro mecanismo importante de emancipación es la participación en espacios organizativos o comunitarios. En las entrevistas algunas mujeres rescataron que la participación en sus organizaciones y comités les ayuda a sortear algunos obstáculos de manera colectiva, por ejemplo, con la instalación de un almacén de consumo, o bien, explican que:

... nos vamos a las reuniones, si hay necesidad nos ayudamos para hacer documentos, para hacer pequeños proyectos, y de ahí sacamos, de ese fondo sacamos el aporte, para no tocar nuestro bolsillo. (...) Nosotros pedimos colaboración como comité y le ayudamos a esos que necesitan. Si yo necesito, me ayudan. Por ejemplo si yo tengo 200, 300 mil guardado, nosotros sacamos y le prestamos si es que necesitan, si es que tienen algún familiar enfermo y no tiene dinero (Sara).

La organización también puede servir para el empoderamiento de las mujeres y como estrategia de cuidado entre ellas. Una de las mujeres entrevistadas compartió su experiencia como sobreviviente de violencia de género y resaltó sobre la importancia de la organización y su propio proceso de cambio en el relacionamiento con su pareja violenta. El espacio organizativo le sirvió como apoyo y le proporciona herramientas para sobrellevar situaciones difíciles y poner límites, hasta que eventualmente logre salir del ciclo de la violencia.

Yo después de que entré a las organizaciones soy así, estoy más despierta y es muy importante (...) Antes yo no decía nada, parecía que andaba dormida, él me decía lo que quería. No me permitía luego salir. Hacía lo que quería y yo no tenía que contarle a nadie. Si es que aparecían rastros por mi cara después de que me pegara, yo tenía que decir "porque me caí". Y así me tenía. (...) Mis compañeras del comité me dicen que me van a apoyar en lo que sea y en cualquier parte vamos a llegar. Me dicen que me van a proteger. Ahí él se calmó, después de eso se calmó (María).

María explicó la importancia de poner límites, de enfrentar y “plantarse” como mujer ante situaciones de violencia. Ese nivel de conciencia y fortaleza para identificar y tomar acción ante las situaciones se hace más factible con el apoyo de sus compañeras, que actúa como un mecanismo de control social y un “seguro” para que la pareja deje de violentarla.

El rol político-comunitario que las mujeres rurales ejercen de manera más pública a través de su participación en comités y organizaciones mejora el bienestar de sus comunidades ante la desprotección social. Las mujeres organizadas se cuidan entre ellas, gestionan recursos ante casos de necesidad y utilizan sus organizaciones como plataformas para mejorar su producción y sus procesos y así mejorar sus ingresos.

En el grupo focal, las mujeres mencionan que participan o han participado en distintos tipos de organizaciones en el transcurso de sus vidas. La Juventud Obrera Cristiana, el Movimiento Campesino Paraguayo, el Frente Guazú, organizaciones de base y partidos de izquierda en su mayoría.

El tema de la participación de las mujeres es muy importante. Porque generalmente la mujer no tiene ese liderazgo. En el campo las iglesias suelen ser las que dan más lugar a la participación de las mujeres: catequistas que enseñan y a veces hasta hacen sermones. Después está la participación más política y organizativa, donde podemos ir aportando, interviniendo y dirigiendo con el tiempo. () la participación política de las mujeres es un logro, eso nadie nos lo regaló () es fruto de nuestro esfuerzo y nuestra decisión (GF).

Obstáculo 6:

Machismo

El machismo es reconocido como un grave problema social, causa de la violencia contra las mujeres, de la discriminación y de la exclusión. Es igual en las organizaciones sociales y en los partidos políticos, los varones son muy celosos del poder y no quieren ceder espacios a las mujeres. *“Y es igual en los partidos políticos de la izquierda tanto como los de la derecha. Nunca nos han regalado nada, todo lo que logramos las mujeres es resultado de nuestro esfuerzo y nuestra lucha”,* señalaron las participantes del GF. *“Hace tiempo que participamos pero los hombres que están a la cabeza, no nos tienen ni un poco en cuenta (...) no nos valoran, y encima no tienen vergüenza. Si hay 8 en la dirigencia, 4 tienen que ser mujeres” (GF).*

Al mismo tiempo, reconocen la importancia de la participación social para el avance de la situación de las mujeres y señalan muchos obstáculos que enfrentan las mujeres en las organizaciones debido al machismo de los compañeros, no sólo de los varones sino también de las compañeras mujeres.

Los espacios de mujeres son reconocidos por su importancia para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres. Cuando se trabaja en grupos mixtos, son los hombres los que hablan, los que opinan, los que participan,

mientras las mujeres se callan. En los grupos de mujeres no queda otra más que hablar, participar, ocuparse de las cosas, no hay excusas, entonces aprenden a ejercer liderazgos. “Los hombres frenaron mucho el protagonismo de las mujeres. Hasta cierto punto nos dejan avanzar, pero después ellos son muy celosos de su liderazgo” (GF).

Crecimos mucho las mujeres campesinas con nuestra organización, muchas lideresas salieron de allí. Cuando en 1985 fundamos la Coordinación de Mujeres Campesinas alzamos tres reivindicaciones: 1) Respeto a los derechos de las mujeres, 2) Igualdad y 3) Derechos de los niños. Y con esto lo que quiero es rescatar el proceso histórico de la participación, porque de eso estamos hablando, proceso de participación de las mujeres en la organización social campesina o en la organización política (GF).

Obstáculo 7:

Violencia

En cuanto a la violencia en las familias, en el grupo focal, si bien se reconoce como un problema grave que ha afectado la vida de todas ellas, es sintomático lo poco que de ella se dice, al menos como una problemática que les afecta personalmente. Ninguna de las participantes reconoció estar en una relación violenta o que en su familia exista violencia. Sin embargo, todas hacen referencia a lo que vivieron en su infancia o lo que ven en las casas vecinas.

En el GF todas refieren que la violencia es un problema grave de las familias y de la sociedad pero a la hora de enfrentar el problema hay como una impotencia de “no saber qué hacer o cómo actuar”. Una menciona que no quiere meterse en problemas ajenos, porque ellos (los que viven la violencia) están acostumbrados a vivir así, es muy difícil hablar del tema cuando una lo sufre, dijo otra. También mencionaron la vergüenza que les da ir a un lugar público a contar lo que les está pasando, más si los que atienden son todos hombres (refiriéndose a hacer la denuncia en la policía).

Para mí la experiencia de violencia fue en mi propia casa, porque mi papá le pegaba a mi mamá cuando éramos niños. Lo que mi papá decía nomás valía. En eso entra todo lo que veníamos hablando, el machismo... si a él no le gustaba la comida revoleaba por la pared, y ya le pegaba a mi mamá (GF).

Vivo en un asentamiento y veo mucha violencia. En mi casa no pero en el asentamiento donde estoy veo mucha violencia, contra los niños, las mujeres, ancianos, contra quien sea. El varón borracho pega, la mujer no se calla y los chicos comienzan a llorar. Todo es muy doloroso. Yo hablo con mis vecinas, converso con ellas y les digo que no tienen que aguantar y me responden que "quién les va a dar de comer: "¿Quién me va a dar de comer? dicen...sólo él trabaja" (GF).

Aguantan por sus hijos, eso es lo que siempre se dice. Yo desde pequeña vengo de eso y es doloroso a mí. Tal vez me traumó. No puedo escuchar que a los niños se les pegue y que lloren. Y nadie quiere meterse, yo voy y les cuento a las mujeres que están en la CODENI, y con eso tratamos de frenar. La verdad es que no queremos luego hablar de eso, más todavía si la sufrimos nosotras mismas, es muy difícil (GF).

Las CODENIS y las Comisarías si bien atienden los casos y toman las denuncias, no hacen un seguimiento, esto se ve como un problema. "Porque una vez que haces la denuncia y se termina, pero ¿qué pasa después? Los casos que leemos de feminicidios, la mayoría se ve que la mujer le denunció a su pareja una, dos, tres veces, algunos tienen orden de restricción y todo, pero igual se van y le matan a la mujer. No hay un buen seguimiento de los casos" (GF).

Según experiencia de las participantes (GF), las organizaciones se tienen que ocupar del tema de la violencia y lo han hecho, pero siempre es vista como un problema de las mujeres, consideran que es hora que los varones también lo hagan y se hagan cargo de la parte que les toca, porque además ellos son responsables en gran medida del problema y necesitan que tomen conciencia.

Cuando nuestras organizaciones se plantea el tema de la violencia, lo primero que dicen los hombres es “eso es tema de las mujeres”, ellas van a conversar de eso, vamos a enviar a nuestras mujeres para hablar de ese tema. Y nosotras mucho ya hemos discutido el tema de la violencia, de género y de participación. Ahora se necesita que los hombres también discutan sobre eso. Porque ellos son los primeros que nos violentan (GF).

Tenemos que pasar a otra etapa y discutir con los hombres sobre la violencia. Qué es la violencia. Discutamos la violencia social: la falta de tierras, salud, educación...las cosas que son responsabilidad del Estado. Y discutamos lo otro que está en la sociedad: nuestro relacionamiento, la desigualdad. Esta es una desigualdad enorme. Creo que en nuestras mismas casas debe empezar esta discusión () para poder ir ganando nuestros derechos (GF).

Socialmente vivimos violentadas, por la pobreza, la falta de atención a la salud, la falta de vivienda, de trabajo, de tierra, de precio justo, de comercialización, apoyo técnico. Todas son formas de violencia que nos llegan desde el Estado o la sociedad. Y lo más cercano, nuestro propio entorno familiar. Ahí es donde la violencia comienza, luego vamos a la iglesia, a la escuela, a la cancha, al baile (GF).

La violencia fue reconocida como un problema extendido, vivido en la infancia o presente en el vecindario y en la comunidad; es percibida como parte de las relaciones de pareja, de la socialización de niños y niñas y de la vida familiar (“mi papá le pegaba a mi mamá”; “el varón borracho pega”).

La violencia física es una de las expresiones de las relaciones de poder y dominación del varón y es incontestable (“Lo que mi papá decía nomás valía... si a él no le gustaba la comida revoleaba por la pared y ya le pegaba a mi mamá”). La violencia se articula con la falta de autonomía económica de las mujeres para salir de la situación violenta.

Se percibe una falta de adecuación de los servicios más próximos a los que recurren las mujeres en busca de auxilio, como las CODENI y la Policía

Nacional. Algunos testimonios permiten inferir la falta de condiciones de confianza y empatía en el ámbito de estos servicios, así como la falta de seguimiento y de rigor en el tratamiento de los casos, que son percibidos como factores que pueden facilitar la escalada de violencia que muchas veces termina en feminicidio.

Persiste la identificación del problema como un asunto privado (“no hay que meterse en problemas ajenos”) y un tema de mujeres. No obstante, los testimonios también expresan la necesidad de transformar las mentalidades masculinas machistas como parte de la superación del problema. Factores estructurales como la pobreza, la precariedad de las condiciones de trabajo, y el acceso a los activos e insumos para las limitaciones de los servicios públicos básicos son identificados como expresiones de violencia desde instituciones del Estado.

Finalmente, los testimonios evidencian que las experiencias de organización y participación comunitaria funcionan para las mujeres rurales como espacios de socialización, de aprendizajes y de contención entre mujeres en torno a las situaciones de violencia que deben enfrentar.

Conclusiones



Además de los desafíos que regularmente enfrentan los campesinos y campesinas, las mujeres rurales se ven afectadas por problemáticas específicas. En primer lugar, se encuentra la desvalorización de su trabajo y la falta de reconocimiento de sus aportes a la economía familiar, realizados a través de sus trabajos remunerados y no remunerados. Generalmente las mujeres trabajan en la agricultura de traspasamiento de subsistencia, cuyos excedentes buscan ser comercializados en mercados locales (FAO, 2011). Asimismo, los trabajos de cuidado de niños y niñas, de personas enfermas y adultas mayores son responsabilidades que la cultura y la sociedad les asigna casi en forma exclusiva. De este modo, junto con sus labores remuneradas, las mujeres por lo general acumulan dobles y triples jornadas de trabajo.

Entre otras dificultades se encuentra la falta de acceso a los recursos productivos como la tierra, el capital, el crédito, la asistencia técnica y la capacitación. Algunos factores de exclusión de la mujer rural son la falta y/o precariedad del empleo, la inactividad, la educación, la salud, las horas

de trabajo remunerado y no remunerado, los limitados ingresos comunes y propios y la seguridad social.

Otro factor de desventaja y desigualdades que afecta a las mujeres campesinas es la situación de desprotección social en que se desenvuelven sus vidas. Esto les demanda gestionar constantemente, ya sea individual o colectivamente, maneras de contener los riesgos e imprevistos que ocurren a lo largo del ciclo de sus propias vidas y la de los miembros de sus hogares. Estos roles derivan en mayores responsabilidades y cargas de trabajo para las mujeres, en detrimento de sus ingresos, oportunidades laborales o educativas y de su tiempo de esparcimiento.

Conocer estos aspectos en su dimensión actual es fundamental para promover y diseñar políticas públicas que beneficien a las mujeres rurales, ya que estas en gran medida “subsidian” la protección social a través de sus tareas de cuidado (OPS, 2008). Desde la perspectiva del ejercicio de la ciudadanía política, es necesario también fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres en las organizaciones sociales y políticas, ya que, a pesar de sus grandes aportes a la creación y funcionamiento de estas organizaciones, las mujeres agricultoras todavía enfrentan obstáculos para ocupar posiciones de liderazgo dentro de ellas. Es importante trabajar en el fortalecimiento organizativo y de las herramientas para una plena participación de las mujeres dentro de sus comités.

Se deben implementar políticas públicas que favorezcan el fortalecimiento de la capacidad de incidencia del movimiento de mujeres en las políticas de igualdad dirigidas a mujeres rurales, en articulación con las políticas económicas y agrarias a fin de lograr la igualdad en el empleo, el acceso igualitario a los recursos económicos y una distribución mejor balanceada de las responsabilidades de cuidado y las del trabajo doméstico no remunerado, en procura de avanzar en el cumplimiento de los ODS, en particular el ODS 5 y sus metas relativas a la justicia económica.

Algunas acciones sugeridas

- Trabajar temas como género y violencia en talleres mixtos de hombres y mujeres, sin dejar de lado los grupos de trabajo exclusivos con mujeres. Es importante promover el cambio en las subjetividades masculinas tradicionales, ofreciendo modelos alternativos y formas de relaciones de género más equitativas y satisfactorias para mujeres y hombres.
- Promover el conocimiento de los derechos humanos en general y de los derechos de las mujeres en particular, como los derechos sexuales y reproductivos, derecho a la no violencia, derecho a la participación política y a la diversidad.
- Enfatizar en capacitaciones vivenciales dirigidas a fortalecer la autoestima de la mujer en y el ejercicio de sus derechos, particularmente para la defensa de su derecho a vivir sin violencia.
- Realizar actividades de capacitación en las comunidades de origen de cada organización, como mencionan las participantes, llegando a los espacios en que ellas participan, las escuelas, las iglesias inclusive; considerando que son lugares en los que ellas participan y contando con la colaboración de otros líderes comunitarios como ser maestras, el cura de la iglesia más cercana, entre otros.
- Identificar las instancias de los gobiernos locales que pueden ser aliadas en el trabajo con las organizaciones, así como actores claves que puedan ser incluidos en estrategias de intervención. Incluir a dichos actores en las capacitaciones, por ejemplo a las funcionarias de los CODENI, a los y las directoras de escuelas, al personal policial presente en las comunidades, a las autoridades municipales, jueces y juezas de paz, etc.

Bibliografía

- Ballara, M. y Damianović, N. (2010). Políticas para fortalecer y mejorar la contribución de las mujeres a la agricultura y a la seguridad alimentaria. Resumen Ejecutivo IICA: San José, CR. Recuperado de: http://legacy.iica.int/esp/programas/territorios/Documents/Foro_Mujeres/Resumen_Ejecutivo.pdf
- Baylina, M. (2004). “Metodología para el estudio de las mujeres y la sociedad rural”. Estudios Geográficos. Vol 65, No 254. Recuperado de: <http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/viewArticle/190>
- Benavente, M.C.; Valdés, Alejandra (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf
- CEPAL (2011) El salto de la autonomía. De los márgenes al centro. Informe 2011. Santiago, Chile: CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3931/1/S2011102.pdf>
- CEPAL (2010). *¿Qué Estado para qué igualdad?* Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/16656>
- Chiappe, M. (2005). “5.4 Paraguay”. En: *La situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar en cinco países de América Latina*. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Producción. Montevideo. Recuperado de: http://pierrehz.legtux.org/streisand/autoblogs/frglobalvoicesonlineorg_0e319138ab63237c2d2aeff84b4cb506d936eab8/media/8bf4aa43.Mujeresrurales.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2014). *Proyecciones de población 2013*. Observatorio Demográfico. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos – DGEEC. (2005). Migración interna. Censo 2002: Resultados. Fernando de la Mora: DGEEC.

- FAO. (2008). *Situación de las mujeres rurales en Paraguay*. FAO. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/contents/2d855055-2362-5d3d-b6f1-73157432a9db/a1591s00.htm>
- FAO. (2009). *La mujer en la agricultura, medio ambiente y la producción rural - Paraguay*. FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/documents/card/es/c/37bd1394-84fb-5d7d-aded-3cfd695069f3/>
- FAO. (2011). *Las Mujeres en la Agricultura: Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. Recuperado de: <http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s.pdf>
- Fernández de Castro, P. “Empoderamiento político de las mujeres: Una estrategia integral para las políticas públicas.” *Universitas*, 2017, N° 26/ pp. 147-173. Recuperado de: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/UNIV/article/view/3750>
- Galeano, L. (1985). *Ensayos sobre cultura campesina*. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- Gandarias Goikoetxea, Itziar (2017) “¿Un neologismo a la moda?: Repensar la interseccionalidad como herramienta para la articulación política feminista.” *Investigaciones Feministas, Norteamérica*, N° 8. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/54498>
- Guereña, A. y Rojas, L. (2016). *Yvy Jára. Los dueños de la tierra en Paraguay*. Informe de Investigación de Oxfam. Asunción: Oxfam en Paraguay.
- Guttandin, F. (2007). *Pobreza Campesina desde la Perspectiva de las Madres Beneficiarias del Programa Tekoporá*. Secretaría de Acción Social/ GTZ/UNFP.
- La Vía Campesina (2012). *Cartilla basta de violencia contra las mujeres*. Recuperado de: http://www.landaction.org/IMG/pdf/Cartilla_Basta_de_Violencia_contra_las_Mujeres.pdf
- Lahoz, C. (2006). *El papel clave de las mujeres en la seguridad alimentaria, en Seguridad Alimentaria y Políticas de Lucha contra el Hambre* (pp. 117-129), Seminario Internacional sobre Seguridad Alimentaria y Lucha Contra el Hambre, Córdoba, España.

- Masulli, B et. al. (1996). *El rol de la mujer en la utilización de los recursos naturales en Paraguay: un enfoque multidisciplinario*. UNA/SSERNMA, MAG, GTZ. Asunción: 1996.
- Organización Panamericana de la Salud – OPS. *La economía invisible y las desigualdades de género*. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado. Washington D.C: OPS, 2008. Recuperado de: http://www.paho.org/Spanish/ad/ge/Desigualdad_genero.pdf
- Riquelme, Q. (2016). *Agricultura familiar campesina en el Paraguay*. Notas preliminares para su caracterización y propuestas de desarrollo rural. Documento de Trabajo. Asunción: CADEP.
- Rivarola, M. (1997). *Situación de la Mujer Rural en el Paraguay 1985-1997*. Secretaría de la Mujer. Asunción.
- Robledo, A. (2013). *El TLC: Una exclusión más para las mujeres rurales en Colombia*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/169222158/TLC-intensifica-exclusion-de-mujeres-rurales-y-campesinas>
- Vera, E. y Riquelme, Q. (2013). *El aporte de las mujeres en la producción de alimentos*. Centro de Documentación y Estudios. Recuperado de: http://www.soberaniaalimentaria.org.py/wp-content/uploads/2014/12/Aporte_de_las_mujeres_AFC_VeraElsyetal.pdf



DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA

Con el apoyo de

